

**Palabras de la ministra Mayra Jiménez**  
**Mesa redonda: Avances y desafíos en los países de ALC en relación a la**  
**transición**  
**digital.**

**Martes 26 de marzo, 2024**

- República Dominicana, Sra. Mayra JIMENEZ, Ministra de las Mujeres
- Guatemala, Sra Aguilar THEISSEN, Secretaria Presidencial de la Mujer
- Argentina, Córdoba, Sra. Claudia MARTINEZ, Ministra de las Mujeres
- Uruguay, Sra. Mónica BOTTERO, Directora del Instituto de las Mujeres (INMUJERES)

En la República Dominicana, conscientes de la importancia que tienen las tecnologías digitales en el fomento del desarrollo social y económico.

Desde el gobierno lanzamos, la Agenda Digital 2030, con el propósito de elevar la competitividad en un mercado globalizado en el contexto de la era digital y en medio de la cuarta revolución industrial, así como también para alcanzar la reactivación y recuperación económica.

El Gabinete de Transformación Digital; un espacio que articula junto a la sociedad civil, el sector privado y la academia, una estrategia nacional de transformación digital de corto, mediano y largo plazo.

Esta estratégica busca lograr el desarrollo tecnológico necesario para elevar la competitividad nacional, mejorar el nivel de vida de la población y hacer a la administración pública cada vez más eficiente y transparente.

Ejes: Esta política contempla la transversales del enfoque de igualdad de género y derechos humanos, la sostenibilidad ambiental, gestión integral de riesgos, cohesión territorial y participación social.

En materia de igualdad de género, se establece el uso de las tecnologías digitales como medio para promover el cierre de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y propiciar una mayor disponibilidad y acceso a servicios digitales que contribuyan a este propósito.

Se fomente la igualdad e inclusión, la equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad, desde las diferentes entidades.

Por otra parte, en la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género, contamos dentro de los 7 temas nacionales con el tema: Tecnologías Digitales para la Autonomía de las Mujeres, que reconoce el uso innovador de las tecnologías digitales para el cierre de brechas en materia productiva y de formación de las mujeres, así como en ámbitos como la participación política, el emprendimiento, el acceso a servicios, y la resolución de problemas cotidianos en el ámbito laboral, público y familiar.

Un elemento que también resulta de alto interés es la seguridad digital, puesto que el uso de las tecnologías ha significado una transformación en las relaciones, proporcionando por un lado un abanico de amplias oportunidades, pero poniendo también en riesgo la entidad, la vulnerabilidad frente al acoso y la violencia, la pérdida de datos u otros delitos tecnológicos; por ello las acciones dirigidas a educar sobre el uso adecuado y la seguridad en el uso de las tecnologías de la comunicación y la información y los medios digitales es fundamental.

Así como lo es también hacer uso estratégico de las tecnologías para acercar a la población a servicios que mejoren su calidad de vida y que prevengan y atiendan situaciones de violencia.

En la República Dominicana, hemos implementado una serie de acciones en ese sentido, por un lado facilitando el

~Acceso de las mujeres a las políticas sociales a través de medios digitales, sin que esto implique el traslado y el manejo de documentación física,

-servicios de atención a la violencia, como es el caso de la línea de emergencia 212 del Ministerio de la Mujer que funciona los 365 días del año, las 24 horas;

-Servicios de asistencia legal y psicológica en línea para mujeres dominicanas en la diáspora.

-Mapa de servicios que permite de manera georreferenciada identificar más de 500 puntos de servicios y atención en materia de igualdad de género y prevención y atención a la violencia, en todo el país,

Chat bot, el cual proporcionará información y orientación en línea, sobre la violencia de género e intrafamiliar, datos para acercar los servicios a las personas que la consultan, y que pueden estar atravesando una situación de violencia de género o intrafamiliar; es decir que ofrecerá recursos interactivos que puedan empoderar a las personas en situación de vulnerabilidad, brindándoles la información y orientación necesarias para identificar, prevenir y acceder al sistema de protección; este sistema ha sido especialmente diseñado a través de inteligencia artificial, considerando la

perspectiva de género, derechos humanos y abordaje integral e interseccional de las violencias, para ser una herramienta de apoyo confiable y comprensiva, especialmente para aquellas personas que requieren orientación y no pueden acceder a ella en primer lugar, por otros canales de atención.

En articulación con el sector privado, impulsamos y propiciamos procesos formativos sobre el uso de herramientas digitales para el emprendimiento, ofreciendo oportunidades a las mujeres de adquirir herramientas tecnológicas para sus negocios y emprendimientos, pero también para que puedan insertarse al mercado laboral, siendo no solo consumidoras de tecnología, sino produciendo tecnología y haciendo uso de la tecnología para su desarrollo y crecimiento económico.

Otras experiencias importantes son los programas de financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas, los cuales pueden ser solicitados a través de los canales digitales. del Centro Nacional de Promoción y Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Promipyme).

En esa misma línea de apoyo a las mujeres empresarias y emprendedoras, con el sector privado hemos lanzado un Directorio de Empresas Mujer. Es un directorio digital donde se puede encontrar un catálogo completo de empresas en las cuales la participación accionaria femenina supera el 51%, resaltando así el talento y la visión emprendedora de las mujeres líderes en los diversos sectores del aparato productivo del país, bajo una alianza estratégica con varias organizaciones y entidades bancarias para propiciar un ambiente favorable de acceso a los servicios financieros por parte de las mujeres.

Una alianza con la Dirección General de Compras Públicas para capacitar, orientar y asesorar a empresas lideradas por mujeres para que puedan ser proveedoras del estado.

Finalmente reiterar que desde un enfoque de igualdad de género, estos cambios paradigmático y determinantes del desarrollo tecnológico, nos plantean grandes desafíos, que implican continuar cerrando la brecha digital de género y lograr la participación paritaria en este escenario digital: en los sectores productivos, en el mercado laboral, la salud, las relaciones sociales, la educación, la seguridad, la participación política y social.

Debemos sacar el mayor provecho a las tecnologías vinculadas a esta cuarta revolución industrial, sobre todo las más emergentes, como la robótica, la inteligencia artificial, la automatización y el big data, entre otras, que pueden beneficiar enormemente el desarrollo sostenible y el logro de la igualdad de género.

El desafío en materia de transición digital siguen siendo enorme y enorme también tiene que ser el compromiso y la voluntad política para impulsar que aseguramos que esta vez las mujeres no nos quedemos atrás.

Muchas gracias.

Cual es el desafío del

Ciberviolencia de Género o Violencia de Género en Línea:

Se reconoce en el proyecto de Ley como un tipo de violencia en sí y también, se reconoce al ciberespacio como otro espacio donde se manifiesta la violencia contra las mujeres o el espacio donde continúan otros tipos violencia que ya una mujer puede estar experimentando y se utilizan las tecnologías como medio para continuar esa violencia.

En el Proyecto de Ley se sanciona con penas de 4-10 años las diferentes formas en que se manifiesta la Ciberviolencia de género, por ejemplo:

1- Crear, difundir, material íntimo o sexual sin consentimiento de las mujeres, que es lo que la gente popularmente le llama pornovenganza, Ciberacoso, ciberbullyng.

2- Ataques desde cuentas falsas o acceso sin consentimiento a su espacio en línea con el objetivo de controlar, Manipular y continuar la violencia que ya es ejercida.

La Ciberviolencia de género agravada se sanciona de 10- 20 con todas las agravantes generales que plantea el proyecto.

Reglas básicas

El mundo virtual no tiene ningún control

Ley de delitos digitales

Fiscalía para perseguir ese delito

Capacitación para operadores del sistema de justicia y también para la detección de estos delitos